PERFIL DEL CARGO PROFESIONAL ABOGADO GRADO 8°

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Profesional Abogado grado 8°
Lugar de Desempeño	Dirección de Asesoría Jurídica, sin prejuicio de ejecutar funciones en otras direcciones previa comisión de servicio.
Funciones Específicas	- Apoyo en labores de trabajo de la Dirección de Asesoría Jurídica y las demás que el Administrador Municipal estime necesario. - Participar cuando sea requerido en el Concejo Municipal. - Colaborar en la Asesoría Jurídica al Alcalde, Concejo Municipal y de la comunidad local cuando sea requerido por la autoridad. - Participar en la elaboración de reglamentos, Ordenanzas Municipales, Bases Administrativas para licitaciones, concursos, cuando sea solicitado. - Elaborar informes jurídicos cuando sea requerido. - Responder oficios o solicitudes de informes efectuados por la Contraloría General de la República o de las Cortes de Apelaciones a propósito de acciones administrativas o judiciales, cuando así lo determine la autoridad. - Asesorar en instancias judiciales, cualquiera sea la naturaleza de las acciones que se intenten, ya en calidad de demandante o demandada. - Redacción de contratos cuando sea requerido - Otras que la propia ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entregue al Director Jurídico y que este delegue.
Dependencias	Dirección de Asesoría Jurídica
Interacciones	- Alcalde. - Honorable Concejo Municipal. - Direcciones Municipales - Contraloría General de la República - Tribunales de la República - Contrapartes judiciales - Tribunal constitucional - Consejo para la transparencia - Comisiones de Trabajo - Comunidad en general - Tribunal de contrataciones públicas.
Título Profesional	Poseer Título Profesional de Abogado
Experiencia Laboral	Deseable 6 años de experiencia en el ejercicio libre de la profesión A lo menos, 3 años de experiencia dentro del área municipal.

Capacitación y/o especialización	Deseable formación en: Derecho administrativo, Derecho Público, derecho del Trabajo y Previsión Social.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	1.- Probidad. 2.- Compromiso Institucional. 3.- Prudencia. 4.- Responsabilidad 5.- Respeto a la autoridad. 6.- Excelencia 7.- Integridad. 8.- Liderazgo 9.- Iniciativa 10.- Cumplimiento de normas e instrucciones 11.- Asistencia y puntualidad

Competencias del Cargo	**TÉCNICAS:** 1. Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y sus posteriores modificaciones. 2. Conocimiento en Derecho Público y Derecho Administrativo 3. Conocimiento en derecho del Trabajo, normas sustantivas y procesales. 4. Conocimiento Estatuto Municipal, salud y educación. 5. Ley de Compras Públicas 6. Manejo de Ley de Procedimientos Administrativos 7. Manejo Ley de Transparencia 8. Manejo Ley de Lobby 9. Conocimiento de normas sobre Perspectiva de Género 10. Normativa vinculada a Contraloría General de la República
	DE GESTIÓN 1.- Calidad de Trabajo. 2.- Trabajo en Equipo. 3.- Deseos de formarse de manera continua. 4.- Credibilidad técnica 5.- Iniciativa para nuevas propuestas al interior de la Municipalidad, e informar novedades legislativas y de jurisprudencia tanto administrativa como judicial en materia de municipalidades. 6.- Habilidades blandas 7.- Adaptabilidad al cambio 8.- Capacidad de responder ante exigencias o de trabajo a presión 9.- Creatividad e imaginación en soluciones de tipo jurídica cuando será requerido/a 10. Manejo computacional nivel usuario
Competencias Asociadas a la Función	Formación ad hoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas.

PAUTA DE EVALUACION PROFESIONAL ABOGADO GRADO 8°

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		**MAXIMO: 40 PUNTOS**
1	Título profesional de Abogado	20 puntos.
3	Magister en área de Derecho	15 puntos
5	Diplomado y/o Pos título relacionado con el área, cada uno: Mínimo 100 horas cada diplomado. Máximo 2 diplomados.	10 puntos
6	Cursos, seminarios, talleres, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas al área, cada uno: máximo 3 cursos	6 puntos.
7	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno: máximo 2 cursos o pasantías.	2 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		**MAXIMO: 40 PUNTOS**
AREA PRIVADA		
1	Ejercicio libre de la profesión de Abogado, por año:	2 puntos
2	Desempeño en otras áreas, por año	1 puntos
ÁREA PUBLICA Y/O MUNICIPAL		
4	En cargo profesional de Abogado, en área asociada al cargo por año:	4 puntos.
5	En otras áreas no consideración en las anteriores, por año:	2 puntos.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		**MAXIMO: 20 PUNTOS**
1	Área privada, por año:	1 puntos.
2	Área Pública, por año:	2 puntos.
3	Área Municipal, por año:	6 puntos.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares: **100 puntos**

IV.- <u>ENTREVISTA PERSONAL</u>.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.
Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.
El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.
El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

	CONCEPTO	NOTAS
1	Conocimientos en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y sus posteriores modificaciones.	De 01 a 40 puntos.
2	Ley 21.634 de compras públicas a. -Ley 20.285 sobre acceso a la información publica b.- Ley 20.500 de Participación Ciudadana c.-Acreditar Conocimiento del Derecho administrativo y derecho publico	De 01 a 40 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 10 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 10 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: **100 puntos.**

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		65%	
Puntaje obtenido por entrevista		35%	
PUNTAJE FINAL:			